



Por la cual se establece la fecha para el diligenciamiento y actualización del Formato Unico de Hoja de Vida y Declaración Juramentada de Bienes y Rentas

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Decreto 1045 de 1978, el Acuerdo 066 de 2005 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 190 de 1995 en su Título I, artículos primero y segundo establecen la obligatoriedad que tiene todo Servidor Público con el Estado en el diligenciamiento y actualización del Formato Unico de Hoja de Vida y Declaración Juramentada de Bienes y Rentas.

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, como Entidad del Estado esta en la obligación de hacer cumplir a los Servidores Públicos con lo establecido en la Ley 190 de 1995, en lo referente al diligenciamiento y actualización del Formato Unico de Hoja de Vida y Declaración Juramentada de Bienes y Rentas.

Que se hace necesario establecer una fecha límite para que los Servidores Públicos sin excepción cumplan con la actualización anual de la información requerida en el Formato Unico de Hoja de Vida y Declaración Juramentada de Bienes y Rentas.

En mérito de lo anterior el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Establecer el período comprendido entre el 1° y el 31 de marzo de cada año, para que los Servidores Públicos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia sin excepción, diligencien y actualicen el Formato Unico de Hoja de Vida y Declaración Juramentada de Bienes y Rentas.

ARTICULO SEGUNDO.- El incumplimiento a lo establecido en la presente Resolución ocasionará al funcionario las sanciones previstas por la Ley.

ARTICULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Tunja, a los **11 NOV 2011**

ORIGINAL FIRMADO POR

Gustavo Orlando Alvarez Alvarez



GP 158-1

GUSTAVO ORLANDO ALVAREZ ALVAREZ

ORIGINAL FIRMADO POR

Ana Otilia Suárez Morales

ANA OTILIA SUAREZ MORALES

Coordinadora Grupo de Talento Humano (e)

www.uptc.edu.co

